



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 305 2023-GRU-GRI**

Pucallpa, 19 OCT. 2023

**VISTO:** La CARTA N° 01222-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 0113-2023-EERR, CARTA N° 01235-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 00034-2023-AOTG, OFICIO N° 6529-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N°4721-2023-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 02829-2023-GRU-GRI-SGE, demás antecedentes y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante CARTA N° 01222-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 03 de octubre de 2023, el Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicitó la elaboración del Plan de Trabajo para la Elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE KM 17 NUEVA REQUENA - CASERÍO CEDRO ISLA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2467050;

Que, mediante INFORME N° 0113-2023-EERR de fecha 03 de octubre de 2023, el Evaluador del Proyecto de la Sub Gerencia de Estudios, presentó el Plan de Trabajo para la Elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE KM 17 NUEVA REQUENA - CASERÍO CEDRO ISLA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2467050;

Que, mediante CARTA N° 01235-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de octubre de 2023, el Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicitó la evaluación del Plan de Trabajo para la Elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE KM 17 NUEVA REQUENA - CASERÍO CEDRO ISLA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2467050, asimismo mediante INFORME N° 00034-2023-AOTG de fecha 06 de octubre de 2023, Ing. Arthur Oduber Tucto García, remite a la Sub Gerencia de Estudios la evaluación del mencionado plan de trabajo;

Que, mediante OFICIO N° 6529-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 16 de octubre de 2023, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N°4721-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 12 de octubre de 2023, emitido por el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, INFORME N° 02829-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 12 de octubre de 2023, emitido por el Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE KM 17 NUEVA REQUENA - CASERÍO CEDRO ISLA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2467050, con un presupuesto ascendente a la suma de Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles (S/188,994.00), por un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios, cuya finalidad pública es mejorar la Transitabilidad vial interurbana de la vía vecinal que se conecta a la vía departamental UC-103: Campo Verde – Nueva Requena con una longitud: 5.42 Km. Esta conexión es con el fin de conseguir el objetivo de adecuadas condiciones de Transitabilidad



PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



en el camino vecinal cruce KM 17 Nueva Requena – Caserío Cedro Isla del Distrito de Nueva Requena – Provincia de Coronel Portillo - Departamento de Ucayali, por lo que el estudio permitirá conocer las condiciones técnicas, ambientales y sociales del área de influencia directa e indirecta permitiendo integrar los centros económicos locales y regionales contribuyendo a la reducción de los costos de transporte en beneficio de la población;

Que, en merito a los informes técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Estudios, que aprueban el Plan de Trabajo para la Elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE KM 17 NUEVA REQUENA - CASERÍO CEDRO ISLA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2467050, con un presupuesto ascendente a la suma de Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles (S/188,994.00), cuyo plazo de ejecución es de Noventa (90) días calendarios, corresponde su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE KM 17 NUEVA REQUENA - CASERÍO CEDRO ISLA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2467050, con un presupuesto ascendente a la suma de Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles (S/188,994.00), cuyo plazo de ejecución es de Noventa (90) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV